

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de "pavimentación de aceras en Avda. La Rioja, y redes de distribución de agua potable y saneamiento y distribución de aceras en Avda. Santa Ana, de Entrena" V.A.499

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de Junio de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir

la contratación por concierto directo de las obras de "Pavimentación de aceras en Avda. La Rioja y Redes de Distribución de agua potable y Saneamiento y Pavimentación de aceras en Avda. Santa Ana, de Entrena", se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Entrena, a 26 de Junio de 1990.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.419

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Castañares de Rioja, con domicilio en Castañares de Rioja.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castañares de Rioja.
- c) Finalidad de la instalación: Piscinas municipales.
- d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 280 m. y cable aislado de 70 mm2.
- e) Presupuesto: 842.031 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.261.

Logroño, 19 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de legalización de una industria cárnica V.B.420

Por D. Pedro Garnica Ortiz, en representación de la Industria "Jamones El Riojano, S.A.", se ha solicitado legalizar por carecer de Licencia Municipal una Industria destinada a salazón de jamones, con emplazamiento en c/ Real, nº 48.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 20 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para establecer una carpintería V.B.421

D. Gonzalo Sevilla Herrero, vecino de Arnedo, solicita Licencia Municipal para la instalación de un Taller de Carpintería de Madera, en

Polígono de Moreta, s/n, de Quel (La Rioja).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y arts. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, a 18 de Junio de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecerse una industria de calzado V.B.422

D. Ramón Ignacio Mediavilla Murua, en nombre de la Sociedad Calzados Zalmas, S.L., vecino de Logroño, solicita Licencia Municipal para la instalación de una Industria de fabricación de calzado, en Carretera de Arnedo, s/n, de Quel (La Rioja).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y art. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Quel, a 18 de Junio de 1990.— El Alcalde.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

Notificación

V.B.423

A tenor de lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958, se notifica a la firma Bodegas Ibaiondo, Sociedad Anónima, de Haro (La Rioja), la presente providencia de incoación de expediente sancionador a través de este periódico oficial, debido a que la comunicación enviada en su día fue devuelta por el Servicio de Correos con la leyenda de "Rehusado".

Expediente nº 2.166

Providencia de incoación: Por recibida Acta serie D nº 0038, de 21 de Marzo de 1990, levantada por el Servicio Habilitado de Veedores del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Rioja", este Consejo Regulador en su sesión celebrada el 4 de Mayo de 1990, ha acordado instruir expediente sancionador a la firma Bodegas Ibaiondo, S.A., de Haro (La Rioja), por supuesta infracción a la Legislación vigente en materia de denominaciones de origen y, conforme al artículo 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se nombra Instructor a D. Fernando Salamero Laorden y Secretario a D. Francisco Javier Martínez Blanco.

Logroño, 17 de Mayo de 1990.— El Presidente, Santiago Coello.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105